



# INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD GRATUITA

## CURSO EN LÍNEA

Limitado a 3,000 espacios

### FECHA:

Del 2 al 27 de octubre de 2023

### REGISTRO EN LÍNEA:

del martes

**19**  
de septiembre

11:00 horas

al miércoles

**20**  
de septiembre

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1746>

## MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS

envío el viernes, 29 de septiembre de 2023, del correo: [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)

Si tiene algún problema al querer realizar su registro favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos

[miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx) y [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)



# INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

MODALIDAD A DISTANCIA

## OBJETIVO

Al finalizar el curso, las y los participantes construirán razonamientos judiciales fundados y motivados derivados de la comprensión del fenómeno interpretativo a través de una serie de herramientas teóricas y prácticas.



## PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.



## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).



## MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,  
Director de Capacitación Externa  
e-mail: [miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx)

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente por lo que se sugiere la dedicación de 4 horas semanales.\*

\*La duración total del curso es de 4 semanas (40 horas).



## TEMARIO

- Introducción a la interpretación.
- Problemas prácticos de la interpretación.
- Argumentación jurídica (1ª parte).
- Argumentación jurídica (2ª parte).